

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**82****VELILLA DE SAN ANTONIO****LICENCIAS**

Por “Imprenta y Papelería Marlys, Sociedad Limitada”, se solicita licencia de instalación y funcionamiento, con las siguientes características:

Actividad: imprenta y artes gráficas.

Emplazamiento: calle Soladores, número 12, nave 1.

El expediente, junto con el proyecto técnico, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, según determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Velilla de San Antonio, a 8 de junio de 2012.—La concejala de Desarrollo Económico, María José Soria Hurtado.

(02/5.101/12)